

**PERCEPCIONES DE DECISORES Y TRABAJADORES ESTATALES ACERCA  
DEL ABORDAJE DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS COMO  
POLÍTICA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Mariano Gil

Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos / Universidad Nacional de Rosario

Investiga Más. Estudios de Salud y Sociedad

[marianokd@gmail.com](mailto:marianokd@gmail.com)

Natalia Yavich

Investigadora Adjunta del CONICET / CEI / UNR

Directora del Certificado Universitario en Gestión de Servicios Latinoamericanos de Atención

Primaria de la Salud / Investiga Más / CEI / UNR / McGill University

[nyavich@gmail.com](mailto:nyavich@gmail.com)

**RESUMEN**

Esta ponencia se propone analizar los sentidos y percepciones que trabajadores y decisores estatales de la provincia de Santa Fe (República Argentina) construyen en torno al abordaje del consumo problemático de sustancias, desde un enfoque cualitativo que incluyó entrevistas y talleres con los actores mencionados. Se identificaron, a partir una revisión de literatura específica, diversos paradigmas para el abordaje del consumo problemático de sustancias, puntualizando dos polos: el prohibicionismo por un lado, y la reducción de daños por el otro. Estos paradigmas no son homogéneos, ya que existen matices y heterogeneidades al interior de los mismos. A nivel estatal, en la provincia de Santa Fe conviven diferentes percepciones sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales se expresan en disputas de sentido tanto entre los funcionarios y decisores políticos que diseñan y gestionan políticas públicas al respecto, como entre los trabajadores del Estado que las implementan. Si bien a partir del presente estudio se puede identificar un consenso en torno al rechazo del paradigma prohibicionista y un mayor acercamiento a la reducción de daños por parte de estos actores, no existe una postura homogénea al respecto, lo cual se traduce en dificultades al momento del abordaje del consumo problemático de sustancias.

## INTRODUCCIÓN

En términos genéricos, podríamos definir al uso de drogas como el

“...fenómeno de la incorporación al organismo humano de unas sustancias químicas, con unas características farmacológicas que actúan sobre todo a nivel psicotrópico, pero cuyas consecuencias, funciones, efectos y significados son el producto de las definiciones sociales, culturales, económicas y políticas que las diferentes formaciones sociales (grupos, colectivos e individuos) elaboran, negocian y/o disputan en el marco histórico en el que se sitúan sus prácticas” (Romaní, 2008: 302).

La construcción del consumo de drogas como problemático, entonces, obedece a sentidos socialmente construidos y no está dada naturalmente en la sociedad. De hecho, varios autores (Slapak y Grigoravicius, 2006; Galante et al, 2010; Mallo, 2016) coinciden en que el consumo de drogas es un fenómeno milenario que se remonta a los orígenes de la humanidad, y que encuentra diferentes particularidades según el contexto socio-histórico donde se inscriba. Es recién a partir de fines del siglo XIX cuando en Occidente el consumo de drogas comienza a ser percibido como un problema.

El Estado se constituye en este punto como un actor de relevancia, contribuyendo tanto a la construcción social del problema drogas como a la intervención sobre el mismo a través de sus políticas públicas. Se concibe al Estado desde una perspectiva histórica y relacional. Según Bourdieu y Wacquant (2014), el mismo se compone de un conjunto de campos en los que tienen lugar luchas en las cuales está en juego el *monopolio de la violencia simbólica legítima*, es decir, el poder de constituir y de imponer como universal y universalmente aplicable dentro de una determinada “nación” un conjunto común de normas coercitivas. Siguiendo a estos autores, estos campos son el *locus* de un enfrentamiento constante entre fuerzas que pertenecen tanto al sector privado como al sector público (Bourdieu y Wacquant, 2014). En otras palabras, el Estado se constituye en un campo de disputa donde los agentes juegan sus intereses. En esta línea de pensamiento, Michel Rolph Trouillot (2001) se centra en el Estado como campo abierto con múltiples fronteras y sin fijación institucional. No se trata de un aparato, sino de un conjunto de prácticas y procesos, y sus efectos. Al abandonar la concepción monolítica del Estado y entenderlo como campo atravesado por múltiples discursos e intereses, se abre el camino hacia

las estrategias cualitativas de investigación. Es posible identificar paradigmas y posturas en disputa a través del análisis de los discursos y las prácticas de los sujetos que cumplen funciones dentro del Estado.

Desde la antropología es posible aportar, en el campo de las políticas públicas, una perspectiva que se distinga de enfoques cuantitativos. Según Chris Shore:

“Si el “trabajo de formulación de políticas” puede ser definido como las prácticas y las formas organizacionales por medio de las cuales se generan las políticas, entonces el análisis de estas formas organizacionales y prácticas socioculturales constituye los cimientos del análisis antropológico” (Shore, 2010:25).

Desde este punto de vista, las políticas públicas no se agotan solamente en determinadas acciones del Estado, sino que en ellas entran en juego símbolos, estatutos de legitimidad, tecnologías políticas, formas de gubernamentalidad e instrumentos de poder (Shore, 2010). Hay una dimensión simbólica en la producción e implementación de políticas públicas, entendidas como prácticas políticas y culturales situadas (Canelo et al, 2013).

Actualmente el consumo problemático de sustancias está asociado para gran parte de nuestra sociedad a un imaginario de jóvenes pobres, delincuentes y marginales (Gentile, 2015). Según las Naciones Unidas, en el año 2016, alrededor de 250 millones de personas de entre 15 y 64 años en el mundo consumió al menos una droga (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017), lo que representa un 5% de la población mundial. 29,5 millones de esos consumidores, esto es el 0,6% de la población mundial, “(...) padecen trastornos provocados por el uso de drogas. Eso significa que su afición a las drogas es perjudicial hasta el punto de que pueden sufrir drogodependencia y necesitar tratamiento” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017:9).

En Argentina, un 8,3% de la población de entre 12 y 65 años consumió al menos una droga ilícita en el año 2016, mientras que un 5,7% presentan una prevalencia mensual de consumo de alguna droga ilícita (Observatorio Argentino de Drogas, 2017). El Observatorio de la Deuda Social, dependiente de la Universidad Católica Argentina, señala que el 3,6% de los hogares argentinos padecen adicciones severas, tomando en cuenta drogas lícitas e ilícitas (Observatorio de la Deuda Social, 2016). En la provincia de Santa Fe, un 10 % de la población de entre 12 y 65 años consumió al menos una droga ilícita en el año 2016, mientras que un 5,6% lo hizo con

una prevalencia mensual (Observatorio Argentino de Drogas, 2017). Según esta misma fuente, entre 2010 y 2016 se duplicó en la Argentina el consumo de drogas ilícitas.

Teniendo en cuenta que la construcción social del problema drogas obedece a distintos discursos que circulan al interior del Estado, esta ponencia se propone presentar un análisis preliminar de los sentidos y percepciones que los trabajadores y decisores estatales de la provincia de Santa Fe (República Argentina) construyen en torno al abordaje del consumo problemático de sustancias, desde un enfoque cualitativo que relacione estos discursos con los diferentes paradigmas existentes para el abordaje de dicha problemática. Se parte de la idea de que estos sentidos y percepciones forman parte del proceso de formulación e implementación de políticas públicas.

## ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta ponencia constituye un estudio cualitativo preliminar elaborado a partir de la revisión de fuentes secundarias. Los materiales revisados se elaboraron en el marco del proyecto de investigación “Intervenciones intersectoriales para la equidad en salud en Argentina y América Latina”<sup>1</sup>. Incluyen 13 entrevistas semi-estructuradas a decisores políticos de la provincia de Santa Fe involucrados en el diseño y gestión de políticas públicas que abordan el consumo problemático de sustancias<sup>2</sup>; 7 talleres de discusión con equipos de trabajadores de dispositivos estatales de intervención acerca de la problemática del consumo de sustancias<sup>3</sup>; y documentos oficiales producidos por el gobierno de la provincia de Santa Fe durante el período 2007-2015. Las entrevistas y talleres fueron realizados con la finalidad de caracterizar los modelos de

---

<sup>1</sup> Desarrollado por la Asociación Civil “Investiga Más. Estudios de Salud y Sociedad”, con financiamiento del International Development Research Centre (IDRC, Canadá). <http://capacitasalud.com/proyectos/intervenciones-intersectoriales-para-la-equidad-en-salud-en-argentina-y-america-latina/>.

<sup>2</sup> De las entrevistas participaron miembros de los sectores Salud, Desarrollo Social, Seguridad, Gobierno, y Justicia. Los mismos desempeñaban cargos políticos en dichas dependencias al momento de realizarse las entrevistas.

<sup>3</sup> Dos talleres se realizaron con equipos territoriales de un programa de intervención intersectorial en barrios. Otros dos talleres con un equipo específico de abordaje de consumo problemático de sustancias que tiene su sede en la ciudad de Santa Fe. Otro de los talleres se realizó en conjunto con los dos equipos mencionados. Uno de los talleres se realizó con personal del equipo territorial de un dispositivo dependiente del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, y el restante se llevó a cabo con trabajadores del servicio social de un hospital público.

gobernanza de 2 intervenciones intersectoriales desarrolladas por el Estado provincial para prevenir y abordar el consumo problemático de sustancias, y fueron llevadas a cabo entre mayo de 2015 y agosto de 2016.

En este trabajo las entrevistas y talleres fueron analizados con el objetivo de identificar la percepción de los trabajadores y decisores acerca del consumo problemático de sustancias y del tipo de políticas que el Estado desarrolla y debe desarrollar para abordar esta problemática, así como las limitaciones que enfrenta en este contexto.

La información producida se integró con referentes teóricos expuestos en el siguiente apartado a los fines de lograr una aproximación a las percepciones que los actores entrevistados construyen sobre la problemática, desde un enfoque antropológico caracterizado por problematizar la voz de los sujetos en clave de un análisis discursivo que ponga en relación la perspectiva de los actores con la mirada teórica (Rockwell, 2009; Willis, 1985). Se pretendió una articulación entre conceptos académicos y experiencias locales de tal modo que “(...) esa articulación no sucede después del campo, en la etapa del análisis de los datos, sino en el campo mismo” (Guber, 2013). Entendemos que hay una dialéctica entre el trabajo de campo y el trabajo conceptual expresada en un proceso de análisis interpretativo

“(...) a través del cual se van generando distintas producciones escritas tendientes a relacionar fragmentos de información empírica en sucesivos niveles de integración entre los mismos y con la necesaria intervención de las referencias teóricas, como posibilidad de argumentación coherente” (Achilli, 2005:86).

## **USO DE DROGAS: UNA PROBLEMÁTICA SOCIALMENTE CONSTRUIDA**

Según Touzé (2014) existen dos grandes paradigmas en pugna al momento de pensar, diseñar e implementar políticas públicas en materia de consumos problemáticos de sustancias. Por un lado, el “prohibicionismo” o “la guerra contra las drogas”<sup>4</sup>, definido por la tríada compuesta por la abstinencia como ideal normativo, la desintoxicación para aquellos que hayan vivenciado o estén vivenciando una situación de consumo, y la erradicación de las drogas como horizonte político. Por otro lado, la “reducción de daños”, que reconoce la existencia del consumo y venta de drogas a nivel mundial como una situación de hecho, y busca la moderación como ideal

---

<sup>4</sup> También denominado “abstencionismo”.

normativo, la diversificación de la oferta de cuidados para quienes utilizan drogas, y la reducción de los daños generados por la oferta masiva de drogas y por sus usos como política integral.

La piedra angular del “prohibicionismo” a nivel internacional está constituida por la Convención Única sobre Estupeficientes de Nueva York, firmada en 1961 por más de un centenar de Estados. En ella se acuerda la prohibición general y absoluta de 108 productos, con un control riguroso a escala planetaria, a la vez que se avanza en una política de erradicación de cultivos de plantas psicotrópicas, lo que constituye la base de la llamada “guerra contra las drogas” (Slapak y Grigoravicius, 2006). El uso de drogas es considerado simultáneamente como una enfermedad y como un delito, con lo cual las respuestas de los Estados al problema deberían desdoblarse en dos lógicas entrecruzadas: el ámbito de lo sanitario y el ámbito de lo punitivo (Galante et al, 2010). Si bien la legislación prohibicionista se ha mostrado poco eficaz para lograr su objetivo de reducir el consumo de drogas a escala planetaria<sup>5</sup>, Slapak y Grigoravicius (2006) señalan su éxito en cuanto al aspecto representacional. En otras palabras, las políticas prohibicionistas han logrado establecer, en el nivel de las representaciones colectivas, una asociación de la droga con la inseguridad ciudadana, la violencia, la juventud, la pobreza, el delito y el peligro económico, social y moral (Slapak y Grigoravicius, 2006).

A partir de la década del '80 del siglo pasado comenzaron a formularse alternativas que apuntaron a reducir los efectos negativos relacionados con el consumo de drogas, reconociendo al usuario de drogas como un sujeto de derechos (Romaní, 2008). Estas políticas, denominadas “políticas de reducción de daños o riesgos”, se pusieron en marcha a partir del aumento de la morbimortalidad asociada al VIH-SIDA (Romaní, 2008). Un documento fundante de esta perspectiva fue la Declaración del Consejo de Ministros de Salud de la Comunidad Europea (1989), donde se hace referencia al usuario de drogas como un ciudadano que se sitúa como partner en los programas de rehabilitación, programas que pretenden no abolir el uso de drogas sino construir estrategias que pretenden dotar a los individuos de cierto control sobre sus propias vidas. En el aspecto representacional, este paradigma propone un cambio trascendente respecto al “prohibicionismo”, propugnando un marco para la desestigmatización de “la droga” y promoviendo la “normalización de las drogas”, en el sentido de considerarlas como un elemento

---

<sup>5</sup> Según el Informe Mundial sobre Drogas 2017, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, existe una prevalencia del 5% de consumo de drogas ilícitas a escala mundial, cifra que no ha sufrido modificaciones sensibles en los últimos años.

más de la vida social y, por lo tanto, manejable por los diversos sujetos implicados (Romaní, 2008). Este enfoque despenalizador parte del diagnóstico de que el prohibicionismo no ha sido eficaz para disminuir la demanda ni la oferta de drogas, al tiempo que ha incurrido en una estigmatización de los usuarios. Entiende al consumo de drogas como un problema eminentemente de salud pública y considera que la penalización de la tenencia de pequeñas dosis para consumo personal afecta el derecho a la autonomía de los usuarios (Galante et al, 2012).

Las representaciones y prácticas de los sujetos que integran las agencias del Estado que intervienen en los abordajes sobre consumos problemáticos de sustancias no son ajenos a estos paradigmas, y son influenciadas por uno u otro. En este contexto, no se trata de una distinción tajante ya que por ejemplo en la legislación argentina coexisten dos leyes que podrían pensarse como contradictorias entre sí. Tal es el caso de la Ley Nacional N° 26657 de Salud Mental, que considera al sujeto con consumo problemático bajo una perspectiva de derechos; y la Ley Nacional N° 23737 de Tenencia y Tráfico de Estupefacientes, que aborda la cuestión del consumo de sustancias psicoactivas desde un punto de vista punitivo. El análisis preliminar de los discursos de trabajadores y decisores estatales de la provincia de Santa Fe que aquí se presenta pretende aportar a la comprensión de los matices y las disputas de sentidos sobre la problemática.

## **ALGUNOS RESULTADOS PRELIMINARES**

### **El marco institucional para el abordaje del consumo problemático de sustancias en la Provincia de Santa Fe**

El análisis de la documentación oficial indica que en la actualidad el consumo problemático de sustancias es percibido desde el Estado santafesino como un problema complejo. En ese sentido, la mirada sectorial no alcanza para lograr un abordaje efectivo del mismo. Surge así el interés por un abordaje intersectorial del consumo problemático de sustancias que privilegie una visión integral.

“(…) la noción de intersectorialidad remite a la integración de diversos sectores, principalmente – aunque no sólo – gubernamentales, con vistas a la solución de

problemas sociales complejos cuya característica principal es su multicausalidad. Implica, además, relaciones de colaboración, claramente no jerárquicas e incluso no contractuales” (Cunill-Grau, 2014:8).

El gobierno de Santa Fe, que asumió en 2007, adoptó este enfoque para el abordaje integral de problemáticas sociales complejas, generando diversas estructuras intersectoriales al interior del Estado. Mediante el Decreto 0063/2008, del 6 de enero de 2008, el gobernador Hermes Binner creó el Gabinete Social, cuyo objetivo consistió en:

“elaborar la estrategia integral del gobierno destinada a apoyar y beneficiar a las personas y grupos vulnerables más desprotegidos, con la finalidad de erradicar la extrema pobreza del territorio provincial, basada en los principios de equidad, participación y solidaridad, fundada en sólidos acuerdos entre todos los niveles del Estado” (Decreto 0063/2008, 6 de enero de 2008).

Coordinado por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, el Gabinete Social incluye a los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, y Cultura e Innovación. A partir de 2012, la coordinación pasó a recaer sobre el Ministerio de Desarrollo Social, incorporándose al Gabinete Social los Ministerios de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, y la Secretaría de Estado del Hábitat (Decreto 0673/2012, 01 de marzo de 2012).

En el año 2013, en el marco del Gabinete Social, el gobierno de la provincia constituye la Mesa Intersectorial para el Abordaje Integral de las Adicciones, integrada por los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, Economía, Salud, Desarrollo Social, Educación, e Innovación y Cultura. Su objetivo es:

“establecer los principios rectores que orientarán todas las acciones que se realicen en esta materia, proponer las normas generales de funcionamiento de las instituciones que intervengan en la misma y deberá desarrollar tres (3) ejes de trabajo: prevención inespecífica, asistencia y promoción de derechos y orientación a la ciudadanía” (Decreto 2213/2013, 06 de agosto de 2013).

Esta Mesa, entonces, se constituye en el eje articulador de las políticas públicas en materia de consumo problemático de sustancias para la provincia de Santa Fe.

### **El abordaje del consumo problemático de sustancias desde la visión de trabajadores y decisores estatales**

Tras el análisis de los talleres y entrevistas que se realizaron con decisores y trabajadores estatales, se desprenden algunas consideraciones provisorias.

En primer lugar, resulta notorio señalar una coincidencia crucial por parte de decisores y trabajadores: la afirmación de que el abordaje del consumo problemático de sustancias se cimienta en una cuestión político-ideológica que se constituye en una directriz. Esta directriz parte del rechazo al paradigma prohibicionista y apunta a la necesidad de un enfoque intersectorial, desde una perspectiva de derechos de la problemática. Sin embargo, existen matices en estas posiciones, por ejemplo acerca de qué sector debería conducir las intervenciones sobre los consumos problemáticos de sustancias, ya que algunos actores consideran que debe ser Salud, mientras otros Desarrollo Social.

En cuanto a la división de roles sectoriales, pareciera haber un acuerdo en que el sector Salud se dedica a la asistencia en situaciones de crisis (por ejemplo, crisis subjetivas o intoxicación), mientras que es potestad del sector Desarrollo Social el abordaje preventivo, especialmente la prevención inespecífica, y la gestión de sitios de alojamiento para las personas que padecen consumo problemático de sustancias. Esto se refleja en la estructura administrativa de la Provincia, donde es Desarrollo Social, a través de la Dirección Provincial para la Prevención y Asistencia de Comportamientos Adictivos, la cual gestiona los convenios con instituciones de alojamiento, tales como centros de día o casas terapéuticas. Un déficit del Estado en este sentido es la falta de lugares de alojamiento públicos, algo que es remarcado por los entrevistados y percibido como una falla a subsanar. El hecho de que la mayoría de estos centros sean gestionados por organizaciones de la sociedad civil implica una dificultad del Estado a la hora de imprimir su posicionamiento.

La Mesa Intersectorial para el Abordaje Integral de las Adicciones, por otro lado, es percibida por los sujetos como un dispositivo primordialmente ideológico, en términos de construcción de un posicionamiento. Tanto decisores como trabajadores estatales han hecho hincapié en la importancia de la Mesa para unificar discursos y fijar posiciones respecto del abordaje del

consumo problemático de sustancias. Es posible pensar, entonces, que el acuerdo de fondo en cuanto a que el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias debe apartarse del paradigma prohibicionista tenga una estrecha relación con el trabajo de la Mesa en cuanto al señalamiento de las directivas de trabajo. Sin embargo, entre los trabajadores surge una cuestión crítica: este rol ideológico muchas veces no es acompañado por una articulación efectiva entre los sectores que la conforman. Esto aparece en el discurso de los trabajadores como un reclamo, cuestionando la efectividad de la Mesa.

Vinculado a esta última cuestión, se percibe una mirada en común en cuanto a los obstáculos que presentan hoy las políticas públicas de abordaje de consumo problemático de sustancias: la falta de articulación entre sectores y entre los recursos que el Estado despliega (programas, centros de día, dispositivos territoriales, etc.). Esta percepción es central tanto en los discursos de los decisores como de los trabajadores, indicando un importante nivel de conciencia acerca de este problema. La creación de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), en marzo de 2016, vendría a subsanar esta cuestión. Queda como interrogante analizar el trabajo de esta Agencia, que si bien plantea un enfoque intersectorial, mantiene una diferencia esencial con la Mesa Intersectorial para el Abordaje de las Adicciones: depende directamente de un ministerio, el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Podríamos plantear como anticipación hipotética que este cambio obedece a la necesidad de lograr mayor articulación, lo cual se beneficiaría a través de una pertenencia sectorial específica que facilitaría y centralizaría las funciones administrativas y burocráticas. La Mesa Intersectorial, entonces, parecería haber cumplido un objetivo concreto: homogeneizar los discursos que desde el Estado se construyen para abordar el problema del consumo problemático de sustancias. Queda abierto a futuras investigaciones el análisis de la nueva etapa que se abre con la nueva Agencia.

### **Bibliografía**

- ACHILLI, Elena. 2005. Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde Editor
- BOURDIEU, Pierre; y WACQUANT, Loïc. 2014. Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- CANELO, Brenda; LUNA, Nahue; MEYRELLES, Sofía; PIERINI, Carla; RODRÍGUEZ NARDELLI, Ana Lis; ZENOBI, Diego. 2013. “El campo de las políticas públicas en la

formación antropológica de grado”. Revista de la Escuela de Antropología. Vol. XIX. pp. 171-181

CUNILL-GRAU, Nuria. 2014. “La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual”. Gestión y Política Pública. Vol. 23(1). pp. 5-46

GALANTE, Araceli; PAWLOWICZ, María Pía; MORENO, Daniel; ROSSI, Diana; y TOUZÉ, Graciela. 2010. “Uso de drogas: ¿acto responsable?, ¿voluntario?, ¿controlado? El discurso de los especialistas que trabajan en la atención a usuarios de drogas en Buenos Aires”. Norte de Salud mental. Vol. 8(36). pp. 24-34

GENTILE, Cristina. 2015. “Centro de Orientación en el Abordaje de las Adicciones (COAA)”. En YAVICH, Natalia; BÁSCOLO, Ernesto, GIL, Mariano (comp.). Memorias de la Jornada de Gestión Intersectorial para la Inclusión Social. Rosario: UNR Editora pp. 15-17. Disponible en: <http://capacitasalud.com/wp-content/uploads/2016/01/Memorias.pdf>

GUBER, Rosana. 2013. La articulación etnográfica. Descubrimiento y trabajo de campo en la investigación de Esther Hermitte. Buenos Aires: Editorial Biblos

MALLO, Susana. 2016. “Políticas alternativas sobre drogas. Prevención o victimización en jóvenes”. Revista latinoamericana de investigación crítica. Vol. 3(5). pp. 311-332

OBSERVATORIO ARGENTINO DE DROGAS. 2017. Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas. Argentina, 2017. Principales resultados en la provincia de Santa Fe

<http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/SANTAZFEZPrincipalesZResultados.pdf>

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA. 2016. Barómetro del narcotráfico y las adicciones en Argentina. Buenos Aires: Educa

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. 2017. Informe Mundial sobre Drogas 2017. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas. Viena: Publicación de las Naciones Unidas

ROCKWELL, Elsie. 2009. La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós

ROMANÍ, Oriol. 2008. “Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño”. Salud Colectiva. Vol. 4(3). pp. 301-318

SHORE, Chris. 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”. Antípoda. Vol. 10(1). pp. 21-49

- SLAPAK, Sara, GRIGORAVICIUS, Marcelo. 2006. ““Consumo de drogas”: la construcción de un problema social”. Anuario de investigaciones. Vol. 14(1). pp. 239-249
- TOUZÉ, Graciela. 2014. La construcción social del problema drogas. Buenos Aires: Punto Seguido
- TROUILLOT, Michel-Rolph. 2001. “La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso”. Current Anthropology. Vol. 42(1)
- WILLIS, Paul. 1980. “Notas sobre el método”. En HALL, Stuart et al (comp.). Culture, Media, Language. Londres: Hutchinson (pp. 105-121)